

Acuerdos de la Mesa de Negociación de la UAM Azcapotzalco del 6 de abril del 2023.

Compromiso 1

Carta de no sanciones a integrantes del movimiento estudiantil. Fue publicada el día 2 de abril y entregada a las colectivas físicamente, en la sesión la Mesa de Negociación del 6 de abril del 2023.

Carta de resguardo y mantenimiento de los murales y permiso uso de sala B009. Se entrega el 10 de abril de 2023.

Compromiso 2

El Posicionamiento de la UAM AZCAPOTZALCO con respecto a las debilidades en el proceso que detonó el paro en las cinco unidades, fué publicado en la página de la Unidad y ha sido entregado a toda la comunidad a través del correo electrónico el día 7 de abril. Incluye el párrafo redactado por las profesoras Dra. Martha Torres y la Dra. Iris Santillán aceptado la Mesa de Negociación.

Compromiso 3

Comisión encargada de proponer las reformas a la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS). Instalada el día 4 de abril de 2023

Para fortalecer los trabajos de la comisión, la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) dio aviso e inscribió a las personas integrantes de las comisiones acordadas por el Consejo Académico de la UAM A en su sesión 502 urgente, para participar en el curso "Herramientas para el análisis y resolución de casos de violencia con perspectiva de género" del Programa de Sensibilización y Actualización para la Comunidad UAM, que impartirán del 10 al 19 de abril, la Dra. Iris Rocío Santillán y la Lic. María del Socorro Damián.

Se extenderán cartas de vida donde se demuestre el conocimiento de la materia que tienen las personas integrantes de las comisiones y se harán llegar a la representación de las Colectivas de la UAMA, junto con las síntesis curriculares de las personas expertas que participarán en la comisión, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Se sugerirá a las comisiones, que definan los cursos adicionales, internos o externos, que podrían tomar sus integrantes respecto de la temática.



Compromisos 4 y 5

Comisión encargada de identificar, analizar y, en su caso, proponer modificaciones a los diversos instrumentos normativos, políticas, lineamientos y acciones en cuanto a la Unidad y de las distintas Divisiones Académicas que la integran, para garantizar atención prioritaria y sensible a las víctimas de violencia por razones de género, con participación de las Colectivas de la UAM A y de la UAM C. La comisión se instaló el 4 de abril de 2023.

A fin de que el trabajo de la "Comisión encargada de identificar, analizar y, en su caso, proponer modificaciones a los diversos instrumentos normativos, políticas, lineamientos y acciones en cuanto a la Unidad y de las distintas divisiones que la integran; para garantizar atención prioritaria y sensible a las víctimas de violencia por razones de género", con participación de las Colectivas de la UAM A y UAM C, integrada por el Consejo Académico de la UAM A en su sesión 502 urgente, sea el insumo básico para el Colegio Académico, instancia competente para acordar cambios en la Legislación Universitaria, el consejo académico, el cual tiene derecho de iniciativa, enviará al mismo las propuestas de reforma.

La OTCA apoyará a la Comisión para que se solicite al Colegio Académico la información respecto de la propuesta de reforma a la Legislación Universitaria que se está revisando al interior de dicho órgano.

Se dejará asentado en la primera minuta de la Comisión, que presentará a más tardar en 2 meses, una primera propuesta de reformas.

En el punto 5 se continúan los trabajos del Protocolo Único de Atención a Víctimas por Violencia de Género de la UAM, con la participación de una alumna representante de las colectivas de UAMA. En lo que se culmina con la elaboración del Protocolo Único de la UAM, la unidad Azcapotzalco aplica el Protocolo para la Prevención y Actuación de Primer Contacto ante los casos de Violencia por Razones de Género de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y para el caso del personal académico y administrativo, se aplicará el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Compromiso 6

Se refrenda el compromiso de revisión, seguimiento y solución a las denuncias que perpetúen la violencia de género, futuras, actuales y a las que no tuvieron resolución con perspectiva de género, a cargo de la Secretaría de Unidad y las Secretarías Académicas de las tres Divisiones Académicas de la Unidad previa solicitud y denuncia de la víctima conforme a la normatividad y el debido proceso.

UGEDIS y Abogacía General, quienes tendrán la capacitación necesaria en perspectiva de género, con seguimiento por parte de una comisión que determinen los colectivos responsables del paro, a partir del retorno a las actividades.

Se dará transparencia a la información y se difundirá apropiadamente, conforme a debido proceso.

Se buscarán mecanismos para continuar reforzando la cultura de la denuncia a la par del fortalecimiento de las instancias encargadas de su atención.



Compromiso 7.

Creación del Programa Institucional de Fortalecimiento de Espacio Seguro (ES) y Libre de Violencia por Cuestiones de Género de la Unidad Azcapotzalco, con las líneas de trabajo indicadas en la respuesta de fecha 17 de marzo al pliego petitorio y enriquecida con las Contrapropuestas entregadas el 29 de marzo por parte de las Colectivas de la UAMA.

La accesibilidad visual en los espacios universitarios, se atenderá de manera inmediata al momento de retorno a las instalaciones a través de la SU, mediante el retiro de elementos que obstaculicen visibilidad.

Los Espacios Seguros de Contención (ESC) serán lugares físicos dados a conocer a la comunidad y a los cuales puedan acudir fácilmente cuando lo necesiten, para pedir apoyo en caso de sentirse inseguras, que tendrán de inicio, y estará disponibles en cada división, RU y SU. Las propuestas para el diseño de los EFSC y el desarrollo de la APP de espacio seguro de apoyo a la comunidad, se harán con la colaboración del laboratorio de Innovación Social, LENS, de la División de CYAD. La APP será una herramienta accesible y amigable con enfoque de diseño centrado en el alumnado.

A más tardar dentro de 5 días hábiles a partir del retorno a las actividades, se integrará un comité que acompañe en el diseño y seguimiento de las acciones acordadas y las nuevas que puedan surgir, con las personas que proponga la representación del alumnado.

Se gestionará la ampliación de los horarios de las puertas 6 y 7 de la Unidad y la ampliación de las rutas y/u horarios de RTP, de acuerdo con un estudio de la afluencia del alumnado, (Se actualizará el estudio de movilidad del alumnado de la UAMA) y se hará la difusión de este servicio para la optimización de su uso.

En lo inmediato, se trabajará en la elaboración de un mapeo de los sitios de riesgo dentro de la Unidad, con perspectiva de género, para la instalación de botones de pánico y cámaras adicionales. La ubicación de los botones de pánico se dará a conocer dentro de los cinco días hábiles siguientes al retorno a las instalaciones y se les dará amplia difusión a sus ubicaciones.

Se gestionará ante la Alcaldía de Azcapotzalco la mejora de la iluminación, y ante la Secretaría de Seguridad Pública, el refuerzo de la seguridad en la periferia de la Unidad.

Se refrenda el compromiso de asumir como protocolos de toda la Unidad el Protocolo para la Prevención y Actuación del Primer Contacto ante casos de Violencia de Género en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y supletoriamente, el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la SCJN, así como los principios rectores previstos en la Ley General de Víctimas, protocolos y disposiciones con perspectiva de género como las convenciones CEDAW, Belém Do Pará y la Declaración de Plataforma de Acción de Beijing.

Se solicitará a los consejos divisionales se revise la propuesta de incorporar un curso de sensibilización de 15 horas en temáticas relacionadas con teoría de género y derechos humanos como requisito para la titulación para todas las licenciaturas, a través de una adecuación a los programas de estudios. Se fija como fecha el mes de septiembre para tener un avance en esta materia.



En cuanto a la revisión de medidas disciplinarias o sanciones, se direccionará la petición a las instancias competentes encargadas de la revisión de los protocolos y se pedirá que generen información periódica sobre los avances.

Debido a que es un tema bilateral, se direccionará al SITUAM, la solicitud de que el personal responsable de las actividades deportivas y culturales tome los cursos de sensibilización y la petición formal en cuanto a la contratación de entrenadoras para los equipos femeninos.

El desarrollo y seguimiento del programa para la implementación de perspectiva de género en los programas culturales y deportivos, que incluiría los puntos propuestos, se dará a través de un grupo en el que participe el alumnado.

Compromiso 8

Se dará seguimiento a las denuncias internas y externas, y para el caso de estas últimas, serán presentadas por la Unidad, y de ser necesario se reformularán nuevas, con la asesoría de expertas y de la DOAG.

Compromiso 9

Puntos 1, 2 han quedado aceptados.

Puntos 3, 4, 5, 6 y 7 se requiere de la universidad abierta, al ser procesos colegiados de la comunidad.

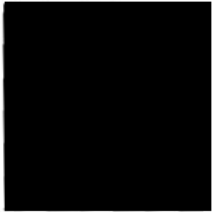
Punto número 8 se dará seguimiento puntual al caso de denuncia del 10 de marzo y se activan los protocolos institucionales de salvaguarda de la seguridad de la comunidad universitaria.

Punto número 9 la Unidad será entregada para salvaguarda de las instalaciones en una fecha señalada 24 hrs. después de la entrega y firma de los presentes acuerdos. La entrega física de las instalaciones no implica que el paro termina, ya que esto estará supeditado a la situación que guardan las otras cuatro unidades de la UAM y al Colegio Académico que deberá sesionar en su caso tomar las medidas pertinentes de ajuste al calendario y las que sean de su competencia.

Punto número 10, en su momento, se emitirá la convocatoria para designación de la o el nuevo rector de la Unidad, con las características señaladas en el punto 10.

Compromiso 10

En la emisión de la Convocatoria para Designación de la Rectora o Rector de la UAM Azcapotzalco se incluirá el compromiso explícito por parte de las y los interesados en participar, de asumir los presentes acuerdos. Las y los titulares de las Direcciones de División y Jefaturas de Departamento apoyarán esta Convocatoria.



Compromiso Garante

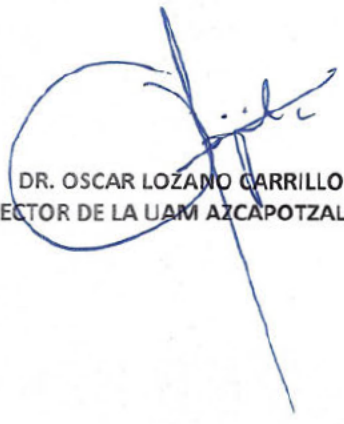
Se conforma una Comisión Garante, que trascienda las gestiones administrativas, que tenga la facultad de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos anteriores, integrada por las siguientes profesoras:

- Mtra. Verónica Arroyo Pedroza. Departamento de Evaluación y Diseño en el tiempo. CyAD.
- Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez. Departamento de Derecho. CSH
- Dra. Ana Laura Nettel Diaz. Departamento de Derecho. CSH.
- Mtra. Areli García González. Secretaria Académica. CyAD.
- Mtra. Sandra Luz Molina Mata. Jefa Departamento de Investigación y Conocimiento. CyAD.
- Dra. Marta Walkyria Torres Falcón. Departamento de Sociología. CSH.

La Universidad en su conjunto podría valorar una Comisión Garante a nivel institucional.

ACRÓNIMOS

CBI Ciencias Básicas e Ingeniería	OTCA Oficina Técnica de Consejo Académico
CSH Ciencias Sociales y Humanidades	RTP Red de transporte de pasajeros de la CDMX
CyAD Ciencias y Artes para el Diseño	RU Rectoría de la Unidad
ES Espacio Seguro	SU Secretaria de la Unidad
ESC Espacio Seguro de Contención	DOAG Delegada de la Oficina de la Abogacía General
SCJN Suprema Corte de Justicia de la Nación	


DR. OSCAR LOZANO CARRILLO
RECTOR DE LA UAM AZCAPOTZALCO


LAS COLECTIVAS DE LA UAM AZCAPOTZALCO

recibi Acuerdo para
su revisión y posible
aprobación el
10 de abril de 2023.